



ACTA ORDINARIA 017-2023: Acta número cero, uno, siete, guion dos mil veintitrés, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Junta de Protección Social, dando inicio al ser las trece horas con dieciséis, del viernes once de agosto dos mil veintitrés, Se inicia con la presencia de los siguientes miembros; Doctor Nórbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM; señor Esteban Vega De la O; Viceministro de Salud; Ministerio de Salud; señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública (MEP); Señora Gabriela Díaz Díaz de la Junta de Protección Social (JPS); señora Virginia Beckles Maxwell, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien funge además como Secretaria de la Junta Rectora del CONAPAM; señora Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN); Ausentes con justificación: Juan Manuel Cordero González, viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) Señora Hellen Somarribas Segura; Gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Participan: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva CONAPAM-----

Señor Norbel Román indica: Indica Vamos a dar la sesión del día de hoy, Si gusta, me presenta la agenda para revisión vamos a dar los nombres de los presentes y a disquete, empezando a dar su nombre Dios y a quien representa, sí. con esto hacemos la verificación de 6 miembros para iniciar la sesión ordinaria, 017- 2023 al ser las 13:16-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1

Revisión y aprobación del orden del día sesión 017-2023; vamos a dar inicio en punto número uno, revisión de aprobación del orden del día, vamos, pasando en el segundo punto, vamos a hacer la revisión, aprobación del Acta del día, aprobación número de 017 a 23 en el punto 2 tenemos revisión y aprobación de actas, 2.1 revisión aprobación de acta correspondiente a la sesión 016-2023. es importante recordar que ya les fue enviada a sus correos y que no hubo algunos aportes



adicionales; en punto 3 tendremos el asunto de Presidencia de la Junta Rectora, 3.1 el informe de acciones de la Presidencia de esta temporada, punto cuatro asuntos de la dirección ejecutiva. 4.1 Tenemos contratación de compras de computadoras portátiles y 4.2 donación de bienes adquiridos por ASCATE en el marco del proyecto línea dorada en el punto número 6 puntos, varios integrantes de punta Rectora aprovecho para preguntarles a los estimados miembros de Junta Rectora que están aquí presentes y tienen algún tema adicional que agregar. Señora Lisbeth Quesada indica: a mí me gustaría si me da tiempo hasta las 3 hacer una pequeña cuestión, Señor Norbel Román indica: Bueno, vamos a dejarlo como tentativo, una presentación de la doctora Lizbeth Quesada. Si están de acuerdo en aprobar esta agenda el día damos aprobación de voz ; acuerdo Esteban Vega; De acuerdo señora Lisbeth Quesada; De acuerdo Gabriela Díaz, Junta de Protección Social, De acuerdo Virginia Beckeles; De acuerdo Melvin Chaves; De acuerdo Norbel Roman Presidente de CONAPAM.-----

ACUERDO 1 POR TANTO, SE ACUERDA Se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes, con la anuencia de los señores miembros de la Junta Rectora-----

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA -----

ARTICULO 2 Revisión y aprobación de acta 016-2023: Señor Norbel Román indica: seguidamente vamos a dar entonces a la aprobación, pero pásame la agenda porque si no me pierdo, parar conocidas y aprobadas entonces el acta 016-2023 ya conocida si están de acuerdo votamos por darla por aprobar y se abstiene a alguien que no lo conoce así. OK, entonces damos por nombre quienes están de acuerdo y quienes se abstienen, sí, Señora Emilia Mora Indica perdón, el acta se les pasó por correo, el acta 016 fue la que vimos en el IMAS; estuvo presente el Esteban doña Gabriela, Señora Gabriela Diaz indica: pero a mí no me llegó esa acta , lo único que me llegó de esta junta fue lo de la compra del equipo de computadora, señora Emilia Mora indica: no en la en la convocatoria están todos los documentos el acta; que yo incluso propiedad doña Claudia; señora Gabriela Diaz indica vieras que yo no la vi, pero está bien no importa; Señora Emilia Mora indica, voy a voy a revisar en el correo si rebotó a alguna cuestión, estuvo presente doña Virginia; don esteban no estuvo presente el doña Lizbeth; estuvo presente de doña Marjorie te presentación de FRECONAPA; señor Norbel Román consulta ¿estuve yo? Señora Emilia Mora indica estuvo usted



y no estuvo presente don Melvin; señor Norbel Román indica; Entonces quién es sí, don Esteban señora Emilia Mora indica don Esteban, doña Gabriela y doña Virginia y usted; señor Norbel Román indica y somos cuatro. Entonces de los que estuvimos presentes en esa Acta número 016 votamos que estamos de acuerdo, los demás indicarán porque este vota, digamos, votarán que no participan de esta votación que adelante Esteban Vega de acuerdo; Lisbeth Quesada indica: me abstengo por no haber estado presente; Gabriela Díaz, de acuerdo con la salvedad de que no recibí el Acta; Virginia Beckles, de acuerdo Melvin Chaves indica: me abstengo no estuve presente Norbel Román, de acuerdo que con la votación; se incorpora a la sesión a la 1:20 Doña Damaris Molina, de la Asociación de Pensionados Señora Damaris Molina indica: presente; señor Norbel Román consulta ¿Doña Damaris estuvo presente en esa Acta? Señora Emilia Mora responde Sí; señor Norbel Román indica: doña Damaris estamos votando el conocimiento de aprobación del ACTA 016 que usted estuvo presente, que si está de acuerdo señora Damaris Molina indica de acuerdo, OK-----

ACUERDO 2: POR TANTO, SE ACUERDA: dar por conocida y aprobada el acta de la sesión número 016-2023, celebrada el 04 de agosto 2023-----

CAPÍTULO III . ASUNTOS PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO 3. Informe de la Presidencia de la Junta Rectora-----

Señor Norbel Román indica ese es el informe del 21 de Julio al 10 de agosto. Este es el informe, el número 19. Es el doceavo del 2023 bajemos un poco. Muy estimado, miembros del Consejo les presento para su conocimiento el informe de este nuevo periodo, como es de costumbre central, cuatro aspectos fundamentales, uno búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Bajemos un poquito. Me complace informarles que ya fue construido cartel para consultoría del estudio de tiempos y movimientos Por Primera Vez que nos dará un impulso en conocer las necesidades institucionales de recursos a humanos. Agradezco un Steven y su apoyo en esta etapa tan esperada desde mi inicio de gestiones. Se avanza en el plan estratégico institucional con asistencia y apoyo de la Universidad Latina. Como instrumento igualmente esperado desde mi inicio de gestión. Igualmente considero que debemos iniciar los proyectos establecidos de análisis de datos con apoyo de la Universidad Latina con la mayor brevedad, de lo



cual estaré dando seguimiento. Quiero explicar, en otras palabras, que yo estaba esperando el plan estratégico para arrancar los proyectos, pero como se ha atrasado tanto, vamos a iniciar los proyectos simultáneamente en el desarrollo del plan estratégico. Ya sé, completó el borrador del Convenio con el IFAM y ahora estamos en espera. La retroalimentación al respecto para muy pronto implementar el proyecto de información de acciones a favor de las personas adultas mayores. Eso en Google MAP interactivo que vamos a tener. Ya contamos con revisión inicial de la señora María Elena Castro y MIDEPLAM de la estrategia de conservación de la zona azul. Hemos estado hablando por el que envié un documento a la Dirección Ejecutiva para crear un comité de revisión con trabajo compartido con grupos de la Comunidad ya organizados. En este sentido, se tiene programada gira a Nicoya con el mismo propósito el 21 y 22 de septiembre y lograr avances sobre este aspecto con apoyo de las municipalidades locales En comunicación. En este periodo continuamos con la oportunidad de espacios de comunicación, esta vez en la presentación de programa en el programa del Congreso Internacional de gerontología de la Universidad de Costa Rica, con la maravillosa oportunidad de mostrar la ruta de los 5 pilares de esta Presidencia, que sigue en construcción. Adicional tuve una entrevista con el programa Nexus de la Universidad de Costa Rica, con la periodista María Fernanda en la última semana. Fui invitado a entrevista radial con la periodista Evelyn de Radio Columbia en su programa por 3 razones, ya compartió los miembros del CONAPAM y en nuestros medios digitales yo se los pase por el grupo de WhatsApp, en política les comento en este periodo, la Junta Rectora conoció y aprobó el avance de la política Nacional de Envejecimiento y nos encontramos en la fase de revisión final de MIDEPLAM y atentos a algunas necesidades de ajustes. Se explora, la asistencia con CEPAL para tener un simposio virtual en el mes de octubre, aprovechando el esperado lanzamiento de la Política Nacional de Envejecimiento. En observaciones, quiero contarles lo siguiente, en este mi segundo año, lo estoy dedicando a red de cuidado. Ya que en el tema modalidad abandono hemos profundizado y tenemos Claro la situación. En estas semanas he profundizado en el temade red de cuidado , la cual es una modalidad vital en el desarrollo de buenas prácticas de atención comunitaria, nacido en el año 2010. A la fecha se tiene 57 redes de cuidado, de las cuales 11 son municipalidades con convenios definidos y que tienen 14 alternativas de los subsidios del Estado. Estas redes están integradas por



miembros mixtos de la Comunidad y con posibilidad en general de utilizar el 10% de ingresos para la operación. Cuando yo digo mixto, es que hay miembros de organizaciones del Estado y de la Comunidad. Dentro de eso es muy importante dentro de mis observaciones iniciales. Pude establecer una asimetría de beneficiarios en diferentes redes y aunque el inicio se tenía una reflexión, vientos de acuerdos, parámetros de necesidad, no tenemos un reglamento conocido. Definición de giro de recursos a las localidades que podría ser índice de desarrollo humano. Es explico que quiero decir con esto. Entonces de todas las personas beneficiarias hay lugares que tienen más de 1000 y hay otras que tienen apenas decenas de personas, pero lo que no encontré es un reglamento que especifique, porque estos más y porque estos menos, entendiendo una cosa estimado miembros. Yo sé que históricamente se dio un proceso inicial como todos, pero a la fecha no me encontré un reglamento como tal. También he podido constatar que. No ha tenido un crecimiento, es decir, en este sentido, en noviembre 2022 solicité consultar sobre la lista de espera, estando de los que contestaron. O sea, le preguntamos a las redes, cuántas personas están en espera evaluadas y cuándo se me espera no evaluadas y la cifra es 1566 evaluados y 8576 no evaluados y se está en proceso de análisis por parte de la dirección ejecutiva con criterios de SINERUBE; quiero agregar. Que cuando iniciamos esta Presidencia CONAPAM, institucionalmente estaba en números rojos en, digamos, en lista negra, porque no estaba participando. Es ineludible, no tenía contratos, no, no estaba haciendo el compromiso que le correspondía. Eso ya no ocurre así. También en esta modalidad. En actualidad de los beneficiarios. Eso es muy importante, el 8% Que los beneficiarios de la red de cuidado, esto es, 814 personas adultas mayores son no pobres. Un 4% no posee RIS y ahora me falta hacer la tarea Emilia que es RIS y un 6% no, no se tiene la información. Señora Emilia Mora indica no se si puedo intervenir ahí, bueno, estos datos responden a una consulta que se hizo por parte de la dirección ejecutiva al SINERUBE para revisar la eficiencia del traslado de recursos a la red de cuidado, es decir, cuando yo ingreso a revisar lo operativo de la selección de las personas beneficiarias. Nos damos cuenta de que no hemos estado utilizando, SINERUBE para valorarlos. Entonces si no usamos SINERUBE para valorarlos como hacemos el cumplimiento de la verificación del cumplimiento de requisitos. Cuando se envía esta lista para el análisis, no devuelven la lista analizada y nos señalan estos datos importantísimos. Uno



que existe población que está haciendo beneficiaria con recursos FODESAF que son recursos que digamos que, establecidos por ley, que indican que deben designarse a población en pobreza y pobreza extrema decir, que no cumplen con el requisito Otro grupo poblacional no cuenta con RIS que es el registro de presión social de integración social del SINERUBE, es decir, la ficha que califica la pobreza y pobreza extrema. Y otra población que se encuentra por investigar por investigar en SINERUBE significa que ha tenido un registro en alguna institución, pero probablemente es población que se ha cambiado de domicilio y constantemente, entonces no se logra identificar cuáles son domicilio actual y cuál por el que sería su grupo familiar. Su calificación de pobreza, ante esto, nosotros pedimos en el marco incluso de lo que se ha estado coordinando el señor presidencial social, ampliar esta información, verdad y poder discernir si esta población que está en situación de no pobre es porque cuenta, tengo un ingreso de pensión porque tiene el ingreso que es superior a un monto específico para poder tomar decisiones con respecto a la permanencia o la suspensión o revocatoria de estos beneficios, porque No sería correcto, no estaríamos cumpliendo con lo establecido en la ley si estamos incorporando beneficiarios que no cumplen con el requisito y población que sí cumple con el requisito se encuentra en lista de espera. Ahora bien, esto no es tan sencillo de definirlo por una categoría de pobreza y ahí voy a hablar ya desde lo social. ¿Por qué? Porque si yo tengo una persona adulta mayor que esté en situación de abandono por 90 días de hospitalización, con situación de salud de pronóstico reservado, que tiene una pensión de 200000 colones, para qué le va a encantar 200.000 colones para incorporarse un hogar de larga estancia No, entonces estos casos de situaciones de abandono tenemos que vernos con lupa, porque yo no podría decir que los puedo tratar de igual manera a una persona que está optando por el beneficio de red de cuidado, que es de alimentos. de una beneficio de una sola entrega, porque en una situación social del riesgo social y de salud, ya tienen una calificación distinta y ahí es donde entra el criterio profesional experto, que podría determinar que una persona que está en vulnerabilidad social, calificada por SINERUBE en vulnerabilidad que tiene un ingreso 200000 colones que no le va a alcanzar para institucionalizar y que no va a poder egresar del hospital porque no va a tener el medio. Eso significa poner en riesgo su vida, esperar ahí si nosotros hacemos una valoración que permita justificar un pago y ahí significa qué si tiene 200000 y el costo es de



350 total de 250. nosotros podemos facilitarle que el resto que le hace falta para poder incorporarlos, porque eso podría significar incluso poner en riesgo la vida de la persona adulta mayor, aumentar la institucionalización que es implica un riesgo por contagio de bacteria y demás y complicar aún más la salud de la persona. Entonces estos datos digamos que están en un proceso de análisis. No es todavía tan sencillo discernir cuáles se podrían, pero digamos suspender y revocar, esto tendría que revisarlo con lupa y además tomar en cuenta una situación particular y es que otra institución podría durar 5 minutos revisando esto porque hace un reporte que ha automatizado en el caso de CONAPAM hay que revisar un Excel uno por uno entonces hay que revisar 846 casos, uno por uno , pero bueno, el tema es que ya ha iniciado peor sería que no lleváramos ninguno analizado o que no tengamos llegamos con este escenario para la toma de decisiones con respecto al Sinerube Señor Norbel Román indica: doña Emilia Muchísimas gracias. Y agrego entonces que en este proceso de profundización análisis, los datos son importantes, pero estos son datos iniciales que hay que profundizar, tomamos una disposición la Presidencia y la dirección ejecutiva, quiero que quede muy Claro aquí en la Junta Rectora, aunque haya no pobres, hay una directriz. Clara y contundente, yole pedí a doña Emilia, hagamos una directriz compartámoslo a todas las redes porque siempre hay mensajeros. Digamos que distorsionan la información y la dirección es no se está quitando nada a nadie. Pero es importante entender lo siguiente de estos 814 más el cuatro más el 6. No sabemos cuántos podrían haber filtrados que definitivamente. no compliques series y eso significa una cosa que quiero explicar esto cuando yo le estoy dando alguien que realmente después de toda la observación, no lo requiere, debemos tener presente que le estoy quitando la oportunidad a alguien que sí lo están necesitando. Entonces estamos teniendo el cuidado especial. que quede grabado aquí como Dios manda. hay una directriz de que no se está quitando nada a nadie. Esto está permitiendo analizar y profundizar a donde llegamos y yo lo voy a estar informando de esto en cada sesión de las alternativas. Lean esto que es muy interesante. hay 14 alternativas, es decir, del dinero de red cuidado, se da para 14 cosas, una de ellas se llama transportes. Transporte y combustible, que resulta que es el tercer grupo mayor consumo de recursos, transporte y combustibles, pero observo un rango de red cuidado de promedio de cero colones de uso hasta un promedio de 17822 colones por persona. Como ustedes



ven. Cuando no trabajas en ciencias exactas o ciencias sociales o epidemiológicas. Los datos siempre deben despertar algo. No una conclusión en este momento, pero tenemos rango de red de cuidado que no requiere cero colones y hay unas que en promedio son 200000 y otras de 17000. Se me pasó ahí 17822 colones por persona, lo cual es muy llamativo y por supuesto requiere conocer si se tiene una reglamentación y mayor análisis del caso, por esto que les estoy contando, por eso, se me fue Emilia, pero yo ya indagué si existe un reglamento establecido, kilometraje cuanto para ver si este número hay que profundizar en el análisis, pero muy llamativo, hay lugares que cero otro. 8200 promedio del mes y otros 17822 que por cierto que los más caros no es en Jicaral, no es en Guanacaste es en Pavas. Entonces podría ser interesante y seguir profundizando con esto terminé mi análisis y creo que lo haríamos por conocido solo a Emilia. Ahora que venga le vamos a pedir que haga referencia al tema de reglamentos con respecto a la red de cuidado. Doña Emilia le iba a preguntar ya yo terminé mi informe, Pero como voy al anticipé a ella, entonces no le va a costar responder. Que estaba contando de mis observaciones. Sí, estuvimos conversando de la necesidad de reglamentos para interno de procesos de redes, de cuidado que tal vez si haces alguna referencia de tus observaciones al respecto, señora Emilia Mora indica :Claro, bueno, nosotros iniciamos ya la construcción del Reglamento para el otorgamiento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios que eso tiene, además una complejidad mayor en comparación con otras instituciones. Y es que. Las instituciones se dan el beneficio de manera directa en reglamentan lo que tiene que ver con el procedimiento interno, pero nosotros tenemos una particularidad y es que transferimos recursos para que las organizaciones verdad incorporen población beneficiaria, entonces ahí tenemos que considerar, digamos, todo lo que es la coordinación con las oasis para garantizar el cumplimiento de requisitos de la población. Esperamos que a diciembre de ese año ya tengamos construido el reglamento, ya llevamos un avance importante, el cual también fue compartido. Con doña María José, que es la Secretaria de consejo Presidencial Social como parte de los productos que estamos haciendo en el marco de las duplicidades con respecto a los indicadores, también estamos en un esbozo de. Que esto también tiene una complejidad cuando inicia red cuidado, no inicia con una distribución considerando el línea pobreza o índice de desarrollo social o tasa de personas adultas mayores por cantón, digamos necesidad insatisfechas por. Por



familia, sino que se empieza a hacer una distribución por las organizaciones que llegan a ser parte de red de cuidado desde el año 2010, es decir, no se hace una distribución considerando estos criterios, verdad de pobreza ni distribución poblacional como desde el inicio no se hace esta distribución de esta forma. No podemos en este momento, por ejemplo, decir yo voy a trasladar presupuesto de una red de cuidado para alimentar otra, porque eso significa que yo deje de atender la población que ya está recibiendo el beneficio y que bueno, en este caso cumpliría con los requisitos, el único margen de acción que tendríamos es en el caso de que haya que suspender beneficios por una situación de pobreza, y que se pueda reorganizar el presupuesto con respecto a eso, ya considerando indicadores que pueden estar asociados al índice de desarrollo social, a la encuesta de hogares múltiples del INEC, el mismo censo que tiene una reciente publicación. por ejemplo, situación de población en migrantes en situación irregular y regular. Y demás para nosotros poder hacer esta distribución en este sentido estamos en un proceso de construcción de muchas cosas que no existían en la institución, la política en el Reglamento interno, el PEI, el procedimiento interno, los convenios que fueron modificados estamos en un proceso de construcción de estos indicadores que tienen que quedar asociados a la planificación institucional, es decir, la planificación estratégica de la institución debe contemplar estos indicadores para la distribución presupuestaria. Esto no va a ser algo que se puede implementar en un corto plazo. Pero es sentar un precedente de planificación que permita la redistribución de recursos para que en un momento lleguemos a responder a esta necesidad institucional y del país; señor Norbel Román indica Voy a hacer una conclusión en este punto para ya finalizar. Concluyó lo siguiente, para que ustedes tengan Claro el panorama. Encontramos cuatro vacíos. Encontramos cosas no construidas y que generan poca transparencia y generan injusticia. Porque entonces a mí, una red de cuidado, como me ha pasado cuando yo me comunico con todas, a veces no me va tan bien porque entonces me dice porque hay que él tiene 1500 y yo tengo 80. Y entonces cuando yo quiero contestar, esto es lo que ustedes me están violando. Históricamente no había un mecanismo, reglamento que decir, mire ese lugar con este desarrollo humano tal debe tener más peso que este otro, y eso es lo que eso es lo que estamos diciendo en este momento, señora Emilia Mora indica : Exactamente, doctor, tal vez como para que quede mucha claridad. No existe en el CONAPAM un procedimiento para la distribución de



recursos como lo existe en todas las instituciones que ese programa, la distribución presupuestaria y se indica en cuáles son las variables que sean considerar ingreso, se les agrega peso a las variables y se dice, bueno, se va a considerar que un mayor peso el índice de desarrollo social y el censo y encuesta hogares múltiples, y después el tienen menos peso, X cantidad de variables, entonces en eso estamos en ese momento y esperamos poder cerrar el año 2023 como estos. Productos concretados, en el marco de lo que también el doctor estaba mencionando en el informe, aparentemente en estas en esta próxima semana vamos a tener ya la respuesta de MIDEPLAM de la revisión de la política y esto nos ayudaría mucho a avanzar a la publicación de la política que esperamos que se pueda hacer en el mes de octubre ya publicada ahora. Pero eso implica más o menos como un mes para que se pueda publicar en la gaceta y demás. Era el decreto que necesita para su publicación, entonces solamente como un comercial de que vamos avanzando fuerte; señor Norbel Román indica: Bueno, con eso doy por finalizado este informe número 19 y pasamos al siguiente punto este informe casi que fue compartido, Entonces, muchas gracias, Emilia por sus aportes y complemento, creo que lo tienen bastante Claro, sigamos adelante, pasamos la palabra entonces aquí de acuerdo, es darlo por conocido, Damos lo notamos. Estamos, vamos a votar por conocer el informe de presidencia . Esteban Vega, de acuerdo Lisbeth Quesada aprobado . Gabriela Díaz, de acuerdo. Damaris Molina de Pensionados, de acuerdo Virginia Beckles, de acuerdo Chaves, de acuerdo, Norbel Roman de acuerdo-----

ACUERDO 3: POR TANTO, SE ACUERDA Dar por conocido el informe presentado por el señor Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora de CONAPAM-----

CAPÍTULO IV . ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 4. Contratación compras de computadoras portátiles-----

Señor Norbel Román indica adelante, pasamos el punto de Dirección Ejecutiva Emilia; señora Emilia Mora indica Gracias. Este punto tiene relación con compra de computadoras portátiles. Son muchos los documentos, entonces se remitieron desde el martes en la tarde para la revisión, y recibí una consulta de doña Gabriela que no sé si prefiere que se la aclare, si doña Gabriela desea que aclaremos las consultas antes o después de la presentación. Es que yo le iba a mandar el correo



porque mejor lo aclaramos acá para que tal vez quede mucho más amplio que doña Gabriela. Consulta sobre la. Los criterios que se utilizan en la contratación sociales, ambientales, económicos y demás que indica la nueva ley de contratación pública. Es para esta contratación específicamente no se incluyeron estos criterios, se incluyó el criterio de pila verdad que indica el artículo 46 de la Ley de contratación pública. Revisando la ley, lo que indica es que estos criterios deben de incorporarse en las nuevas contrataciones. Pero hay una parte en la que dice que en el Reglamento deben de construirse o que se construirán los criterios que se van a establecer para que las instituciones nos utilicen para la para la contratación en el transitorio7 indica que en el caso de no existir estos criterios, verdad se aplica la ley, lo que indica la legislación anterior y lo que indica la legislación anterior es lo indicado en el artículo 46 de los objetivos de la contratación pública con respecto a las PYMES, digamos en concreto, no se aplicará, digamos, como estos criterios en la contratación. Lo que sí se aplicó fue el criterio de PYMES, que indica que debe de provenir de contratarse, digámoslo aplicarse. Condiciones favorables para las PYMES en todas las procesos de contratación pública . No sé si quedo claro señor Norbel Román indica tal vez sí nos explica para entender la duda; señora Gabriela Díaz indica: Muchas gracias. Como se está haciendo una contratación de equipo computo, uno de los criterios que se utiliza y que existe una guía de criterios medioambientales, por decirlo así, era más bien enfocada en eso, o sea porque no veo en ninguna parte de los documentos que hayan utilizado criterios medioambientales señora Emilia Mora indica si no se utilizaron ; señora Gabriela Díaz indica y eso no es algo nuevo, es algo, sea la guía general. Existe desde hace años atrás. Entonces vamos a ver los criterios de innovación, sí, sé que ahorita no hay una guía de criterios de innovación. Pero en realidad esto no es una PCI que es una compra ordinaria de equipo de cómputo, pero los criterios me medioambientales y me hacen falta porque hasta donde entiendo si lo debe tener toda contratación, señora Emilia Mora indica: sí, eso yo le consulté a don Gustavo el asesor jurídico, digamos si era una condición, absoluta de cumplimiento. Lo que don Gustavo me remitió fue a este asunto, digamos, a los criterios de innovación y a que sí se aplicaron los criterios de PYMES. Pero no se aplicaron los criterios de medio ambiente esos no fueron ubicados en la contratación. Señora Gabriela Díaz indica: Sí, pues ahí lo dejo a criterio del resto de los presentes, porque efectivamente los criterios de innovación, y eso pues lo conozco



desde que todavía no están y en realidad los criterios de innovación se están estableciendo, pero para compras públicas de innovación, que la gente relaciona normalmente que una compra pública de innovación es una compra de tiempo completo, pero eso no es una CPI. Entonces todavía falta, digamos, como que a nivel país se tenga Claro el concepto de una CPI, pero los criterios ambientales, eso sí, existen desde hace muchos años atrás. Entonces creo que son criterios que debieron considerarse en el proceso de contratación. Señor Norbel Román indica: Tengo una propuesta porque tal vez Emilia no me quedó Claro. qué quiso decir el abogado, es decir, porque no quisiera, es que cumplamos la ley. que es rigurosamente necesario este criterio, no nos podemos brincar, pero digamos que lo que mencionas de don Gustavo no me quedo Claro nada más dijo que no, señora Emilia Mora indica yo le consulte a don Gustavo si era necesario, siempre en todas las contrataciones, según la ley, aplicar estos criterios, lo que él me indica es que no se aplican los criterios medioambientales. No se aplican los criterios de innovación porque no existe todavía tengamos la definición de estos criterios y que por eso se aplicaron los criterios de Pymes, que son los que están en la legislación anterior y que lo que indica, digamos el transitorio, pero en el caso de los criterios medioambientales como tal, no sé si ustedes gustan que llamemos a Gustavo para que quede, digamos, en el Acta, para que él aclare si son necesarios sí o sí, porque lo que indica la ley de contratación. Y este administrativo, la nueva ley que entró en vigor en diciembre del año anterior, es que debe utilizarse en la contratación; señor Norbel Román indica: Bueno ya como yo no me salto la ley. Porque yo soy el que firmo, me parece que debemos llamar a Gustavo para que no digas y así posible, señora Emilia Mora indica no sé si les parece que llamemos a Gustavo y a Eduardo y a Martín, Eduardo es el encargado de TI, y Martín es el encargado de proveeduría que es contrataciones, tal vez podamos llamar a los 3 para que nos aclaren esta duda, señora Gabriela Díaz indica tal vez sí les leo lo que dice la Ley de contratación pública. Señor Norbel Román indica sí, Claro, gracias, señora Gabriela Díaz indica sí, como para que tenga un concepto más. Bueno, les aclaro a mí me apasiona el tema de contratación tal vez por ahí; señora Emilia Mora indica No, pero está muy bien la observación señora Gabriela Díaz indica: he revisado un montón de decisiones iniciales y normalmente es un poco complicado con la gente interpreta los criterios establece el artículo 8 son los principios, habla del principio de sostenibilidad social y

ambiental. Dice que las acciones que se realicen, los procedimientos de contratación pública obedecerán y la medida que resulte posible a criterios que permitan la protección medioambiental, social y el desarrollo humano, el artículo 21 dice, incorporación de criterios sociales, económicos, ambientales y de innovación en los pliegos de condiciones. Dice, los sujetos cubiertos por la presente ley promoverán la incorporación de consideraciones sociales, económicos, ambientales, culturales, de calidad y de innovación en los pliegos de condiciones, atendiendo a las particularidades del objeto contractual, el mercado y en las disposiciones que sobre que sobre el particular contempla el Reglamento de la presente ley. En la incorporación de estos criterios se deberán respetar los principios de contratación pública, así como plantearse dichos criterios de manera objetiva, verificable y atinente al objeto contractual el objeto de la contratación debe reunir exigencias de calidad, actualización tecnológica que obedezcan avances científicos contemporáneos de conformidad con las necesidades y posibilidades de la entidad contratante. Señor Norbel Román indica: tengo una pregunta ahí para interrumpir un momentito en el inicio, dice que aquí también, en la medida de lo posible, porque contarle doña Virginia es abogada, ese término, en la medida de lo posible como en medicina en la medida de lo posible, vamos a salvarle la vida, Señora Virginia Beckles indica pensemos lo contrario sensu; señora Gabriela Díaz indica Sí, por eso, perdón, por eso quería leerlos señor Norbel Román indica Sí, señora Gabriela Díaz indica: porque vamos a ver si está argumentando que no hay criterios y totalmente de acuerdo en que todavía la Dirección de Contratación Pública no ha establecido los criterios de innovar, pero eso no es una compra innovadora, pero los criterios ambientales existen desde hace muchos años atrás. Señora Emilia Mora indica Sí, tal vez lo que hay que determinar es si es una condición. condición sin ecuanon que no se puede hacer la compra si no los tiene, tal vez; señor Norbel Román indica sí. Si fuera así, hay que devolverlo para que se agregue esa visión Señora Emilia Mora indica exactamente. Entonces no sé si las paredes que agregue los compañeros. Voy a llamar, tengo entendido que cuando tengo que no sería, pero mejor que sea Gustavo quien nos aclare, señor Norbel Román indica: no, no es que están conectados ahí, atentos. En la oficina, señora Emilia Mora indica ellos están de hecho esperando la llamada, pero tal vez. No sé si tal vez doña Gabriela. Es en favor de ayudarme a intentar unirlos uno sería g fallas; Señor Norbel Román indica: Creo

que claves Gustavo Fallas se Emilia. Señora Emilia Mora indica: Sí, pero también es importante que sea un Martín, que es la encargada de proveeduría. Señor Norbel Román indica sí, porque no sabe por qué, no lo sé. Luego lo otro sería tampoco le. Yo sé que no sé, porque si tu 50; señora Virginia Beckles indica Que esa palabra hay que hacerlo desde ahí lo posible que queda muy abierto en la medida de lo posible. Señor Norbel Román indica En la medida de lo posible, señora Virginia Beckeles indica porque, pero ¿qué nos imposibilitaba hacerlo? Señora Norbel Román indica: doña Virginia Siempre me hacen preguntas que no puedo contestar Puedo llamarlo este. Y lo pongo acá, sí. Señor Melvin chaves indica: Teléfono normal. Señor Norbel Román indica: Gustavo. ¿Cómo le va en el Estado? Estamos en la sesión muy bien, estamos en la sesión. ¿Sí queremos hacer una pregunta sobre la contratación, voy a ponerlo en altavoz? Como no nos pudimos conectar por el TEAMS, vamos a poner un altavoz bien grabación, un momento. Listo don Gustavo, está grabando Emilia; la pregunta es si gustan las Emilia, si gustan hacer la pregunta específica, estamos hablando de las computadoras de la contratación. Y entonces queremos saber si ¿el criterio ambiental es absolutamente necesario para hacer el cartel o es algo que se puede omitir?; ese sería la pregunta. Señor Gustavo indica ¿Me escuchas? Desde el artículo 20 de la nueva Ley de contratación pública se Empieza a hablar de lo que es la compra pública estratégica, de los criterios que tienen que haber más, que todo está enfocado a la incorporación de criterios sociales, económicos, ambientales e innovación en condiciones. Quiere decir que se tienen que debería la administración estar incorporando estos criterios en los procesos de contratación Y. Más que todo, las leyes reglamentos se enfocan a la participación y ventas para PYMES que la legislación, en el pliego de condiciones si lo contempló y además estaba hablando con Martín y con Eduardo, que es el proveedor y él. El encargado de informática e incluso estaban señalando que en el pliego de condiciones establecía la presentación de certificaciones de ahorro de energía y demás. Usted me parece que, si incluyeron aspectos de pymes y de ahorro de energía y demás como requisitos del cártel, entonces si se confirma que lo que señala la normativas; señor Norbel Román indica:OK, perfecto, entonces concluye, señor Gustavo Fallas indica: pero les recomiendo que técnicamente les pregunten a ellos esta cuestión relativa a la certificación que pidieron de ahorro energético, y creo que. Pedido el que fuera la última generación en equipos porque eso venía a cumplir también



criterios, no solo económico, sino en el sentido de que son las tecnologías más limpias. Señor Norbel Román indica Don Gustavo, muchas gracias, concluyó con lo que nos han dicho que es absolutamente necesario tener ese criterio ambiental, entonces pasamos en hacerlos; señor Gustavo Fallas indica uno de los criterios deberías de empezar a incluir, lo que pasa es que la ley también mandaba a que la dirección de contratación pública hiciera un programa de contratación pública estratégica y a la fecha, por lo menos el suscrito desconoce que la Dirección de Contratación Pública lo haya emitido de manera que todo es que hay que ajustarse a lo que diga la ley, lo que diga el Reglamento y el Reglamento, incluso habla de aplicar los criterios de sustentabilidad de la normativa anterior, que es el transitorio siete del Reglamento. Y ahí específicamente se hablaba de las PYMES, que fue un aspecto que sé que sé, contemplo y tendría que conversar directamente con don Martín y Don Eduardo para que hablen de estas certificaciones que ellos pidieron el cartel, que era de ahorro energético de última generación y demás. Señor Norbel Román indica: Muy Claro, don Gustavo, como siempre, muchas . Doña Gabriela, muchas gracias por abrir esta discusión y entonces pasamos no has podido contactarlos, Señora Emilia Mora indica para que hagan la presentación, por qué Ah, me pudieron invitar, Señora Gabriela Díaz indica Por lo que acaban de subir, digamos, el ahorro energético. Señor Norbel Román indica Don Martín, el doctor Román es que estamos en sesión y tenemos que hacerte una pregunta, voy a ponerte en altavoz, voy a ponerte en altavoz Ah, señora Emilia Mora indica Hola Martín, ya los escuchamos. Señora Martín Aguilar indica Hola. ¿Igual cómo les va? ¿Nos vemos? Señora Emilia Mora indica no, no, no los vemos, pero yo, pero los escuchamos, ya les voy A poner la presentación para que pueda guiarse con este tema, me avisan si la pueden. Ver en la sesión de TEAMS; SEÑOR Martín Aguilar: Vamos a ver este. Sí, ahí está. Señora Emilia Mora indica Adelante Martín. Entonces empiezo. Bueno, buenas tardes, el CONAPAM inició la licitación reducida número Licitación Reducida No. 2023LD-000003-000089000012 denominada compras de computadoras portátiles la otra, la unidad solicitante fue la unidad de informática, la fecha y hora de apertura se hizo el 13/07/2023 a las 8:01 minutos de la mañana. El monto estimado de esta contratación fue de 32000000. Y la cantidad de oferentes participantes fueron 3, cuándo se sacó a concurso, el pliego de condiciones hubo, 3 aclaraciones por parte de 3 posibles oferentes Ricoh de Costa Rica central de servicios PCSAIPC notebook de



Costa Rica SA. A raíz de esas aclaraciones que hubo que darles trámite, entonces se hizo una prórroga en la fecha de apertura y se pasó para el día siguiente, después, el 13 de Julio, a la misma hora, a las 8:01 horas. Igualmente, durante ese lapso también hubo un recurso bueno, perdón este las. Las declaraciones fueron atendidas y este se les dio respuesta y cada respuesta se subió a SICOP, sin embargo, la empresa Ricoh de Costa Rica presentó ante la apertura de un recurso al pliego de condiciones. Igualmente se analizó el recurso, sin embargo, se rechazó de plano por qué lo presentaron de manera extemporánea cable resaltar señor Norbel Román indica Martin tengo una pregunta ¿en los criterios de compra, está el criterio ecológico incorporado? Señor Martin Aguilar indica Con respecto a los que lo que se llama criterios sustentables implícitamente, sí, en lo que son las especificaciones técnicas dadas por la unidad solicitante una certificación de ahorro energético de bajo consumo, la tecnología que sea tercera generación, que es lo último en tecnología y en lo en el pliego de condiciones, los factores sustentables no se tomaron en cuenta en sí como factores de evaluación, pero sobre todo se resaltó a las PYMES en lo que es que si hay un empate. Se favorecen a las empresas PYMES con un porcentaje mayor el factor de evaluación. Señor Norbel Román indica: Perdón, eso contesta nuestra pregunta, verdad, Adelante Martín; Señor Martin Aguilar OK, entonces estaba diciendo esas tres aclaraciones, todas se les dio trámite, el recurso de objeción sí se leyó, pero .No se le atendió al fondo, sino porque se dio extemporáneo, sin embargo. Al leerlo, si consideramos que algunas a leer lo tanto el factor de los las aclaraciones como recurso de objeción los oferentes sí tenían razón en algunas cosas y entonces junto con la unidad de informática. Sí modificó el cartel , de hecho, en lo que se les mandó antes de la junta, ahí lo que está en verde son las modificaciones que se le hicieron el cartel podemos seguir doña Emilia. este un cuadro de las 3 ofertas que nos llegaron. La primera es de PC notebook de Costa Rica e inicialmente pedimos 20 computadoras. El monto unitario grabado. Utilizado fue de 1349.22 USD por un monto total grabado en colones. De 160001901540 colones, aquí estamos estimando un tipo de cambio. De 600 colones en momento el tipo de cambio es mucho menor, pero proyectamos 600 colones. Central, la otro oferente central de servicios PC sociedad anónima por un monto unitario grabado en dólares de 1649.22 USD. Y un monto total en colores de 19794 colones con 752.40 céntimos. La tercera es proveeduría global Gaba S.A un monto unitario grabado



de. 2315 13.89 USD para 27763000 colones aproximadamente. Es la primera empresa, PC notebook , no cotizó portátiles, marca Toshiba. Las otras 2 . Marca DELL, es más, de hecho, cotizando en el mismo modelo esas 2, pero, una se fue muy arriba con el precio. Podemos seguir, doña Emilia. Una vez recibidas las ofertas, se les envió el a la unidad solicitante y al analista del sistema. La misma para que nos dieran los criterios técnicos y los criterios formales de cada una. En los criterios técnicos de la unidad de informática indica que las 3 cumplen con las especificaciones técnicas. Indicadas en el pliego. Condiciones, las 3 cumplieron, los criterios formales el analista de sistema. Indiquen su análisis formal que el único oferente elegible por cumplir con las condiciones. Que del pliego condiciones de PC Notebook de Costa Rica y las otras 2 y no fueron analizadas porque no cumple con aspectos formales, a raíz de esto, el único a criterio de nosotros que quedaría elegible es una oferta, inicialmente se pidieron 20 computadoras. Pero tenemos una reserva de. De 32000000 de colones la oferta posible ganadora. Nos está dando 16000000, casi 17000000 entonces, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de lo que es el acto final del procedimiento, se dice. Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la administración podrá publicar una mayor cantidad de bienes o servicios y la necesidad si lo requiere. En sentido, nosotros hablando con la unidad informática, le indicamos sobre el asunto. Y la unidad informática mediante un oficio nos dijo que podríamos adquirir 15 computadoras más, es decir, pasar de 20 a 35 y eso nos daría un monto estimado en colones de 28333620 Señor Norbel Román indica Martín, le tengo una pregunta si CONAPAM tiene 38 funcionarios. No todos necesitan computadora. ¿Para qué queremos pasar de 20 a 35? Sí, lo que necesitamos son 20. Pregunto; señor Martín Aguilar indica Bueno, mejor le voy a decirle a Eduardo informático, que le conteste con criterio técnico señora Emilia Mora indica tal vez mientras Eduardo se pronuncia es importante destacar que los equipos de CONAPAM .Existen porque es lo único que hay para trabajar. Pero ninguna de las computadoras que hay en CONAPAM cumple con criterios mínimos para funcionar, es decir, ni siquiera los discos duros en algún momento un funcionario del MEIC, cuando Ignacio estuvo el permiso sin goce salarial en un día apoyo, porque cuando algo se dañaba no te vimos quién lo revisara, el fue y nos dijo, tiene que cambiar los discos duros de todas las computadoras, ni siquiera tienen discos duros en estado sólido, entonces es un



riesgo de la información que ustedes tienen y no tiene capacidad de la computadora Bueno tenemos un problema de almacenamiento tanto no es como almacenamiento local, entonces, si nosotros esperamos el próximo año y no compramos esta cantidad de computadoras el próximo año, no tenemos presupuesto. Eso quiere decir que es una computadora, deja de funcionar del todo. Tenemos para 20, pero no para el resto; señor Melvin Chaves indica: pero el tema de la garantía de 3 a 5 años. Y 2 hay un proceso de depreciación para que vas a tener 10 computadoras en una bodega depreciándose; señora Emilia Mora indica No, no, porque no las tendremos una bodega, tendríamos que cambiarlas todas, ósea; señor Melvin Chaves indica no es que de 20 a 35 es demasiado que vas a hacer 10 computadoras; señor Norbel Román indica: son 15; Señora Emilia Mora indica no nosotros programamos comprar 20 porque eso fue lo que pensamos que nos iba a alcanzar, el precio que cotizaron nos alcanzaría para comprar más computadoras, eso quiere decir; señor Melvin Chaves indica: vas a Contratar más gente; Señora Emilia Mora indica: No porque en CONAPAM somos 39, si tuviéramos 35 computadoras todavía nos faltaría sustituir cuatro; señor Melvin Chaves indica todos usan computadoras hasta los choferes; señora Emilia Mora indica: no, los cheres no pero digamos, pero todas las personas, el asistente administrativo que atiende el público necesita una computadora. no existe, además de los chofer, no existe otra persona que no utilizo computadores en CONAPAM; señora Gabriela Díaz indica ¿cuántas personas son? señora Emilia Mora indica si quitamos a los choferes son 37; señor Melvin Chaves indica pensé que eran 20; señor Martin Agilar indica perdón; doña Emilia señora Emilia Mora indica: si adelante, señor Martín Aguilar indica si, les va a explicar lo de las 20 computadoras, como dijo doña Emilia. Previo a sacar el concurso se hace un sondeo o estudio de mercado porque bueno, siempre ha sido exigido, pero ahora la ley está más al tanto de eso. De acuerdo con el sondeo mercado, qué hicimos , alcanzar para unas 20 computadoras. Lo que pasa es que a la hora de la verdad, cuando cotizaron oferentes, los que participaron y no son de mercado y no, no participaron en la contratación, salvo uno, y ahí y el precio de la computadora era diferente a lo que habían hecho en sondeo. Entonces realmente nos alcanzaba para más aquí el problema también es que señor. Señor Norbel Roman indica Martín un momentito va a intervenir doña María Gabriela y después sigo yo con una pregunta. Eduardo Viquez Sánchez Señora Gabriela Diaz Indica tardes. Martín una consultita ¿ustedes previo a hacer



el requerimiento de esta contratación hicieron un estudio técnico interno para sustentar la compra de computadoras? es que vamos a ver con lo que están hablando. En realidad, yo no sé cuántos funcionarios tiene CONAPAM, por lo que estoy entendiendo. Son 39; Señora Emilia Mora indica Son 39, señor Martín Aguilar indica: son 39 contando los choferes; señora Gabriela Díaz indica si han estado trabajando con 20 equipos. Entonces quisiera saber si ustedes hicieron un estudio para ver la antigüedad, las capacidades de las condiciones, las necesidades institucionales, porque el estudio de mercado, si bien es cierto o es un estudio para definir precios y nuevas tecnologías, pero si internamente, que en realidad lo que corresponde es cuando se va a comprar equipo de cómputo, es verificar qué es lo que tenemos y qué es lo que necesitamos. Y con ese estudio comparativo entonces se hace la contratación, ¿eso ustedes ese trabajo lo realizaron? Señor Martín Aguilar Bueno: ese trabajo le corresponde a lo que es la unidad solicitante Igual .Si hemos tenido problemas con el equipo de cómputo actual del de la de cada uno de nosotros, yo por ejemplo duré una semana sin computadora porque se me se me fue; y así ha habido varios compañeros, no solo yo. Varias unidades de que han tenido problemas con las computadoras, entonces por eso la decisión también una de las decisiones es cambiar todo el equipo porque se ha venido dañando al equipos señor Norbel Román indica: Yo tengo el don Martín nada más para para avanzar en proceso, ¿cuál es la preocupación del Consejo? Es lo que necesitamos saber a momento, nadie duda la necesidad y estamos acá, más bien porque queremos ver una institución fuerte, fortalecida, dinámica, en eso estamos aquí no hay duda de eso, lo que queremos saber es sí, hay un estudio escrito anticipado que diga, necesitamos 20. Necesitamos 25 porque nos preocupa y a mí más, porque yo soy el que firmo que depende como son más baratas, entonces me compro 35. Ese es el mensaje que yo estoy entendiendo y ese me preocupa mucho. Yo me apegó lo que sueña Gabriela convénczame de que antes de la licitación yo había hecho un estudio que decía tantas verdad, esa es mi preocupación; señor Martín Aguilar indica: por lo menos yo, yo no lo conozco; señora Emilia Morra indica: Tal vez Martín, antes de darle la palabra a Eduardo, tal vez aclarar que el aumento en la cantidad se hace porque cuando se hace el estudio de mercado, aunque hubiésemos querido comprar 30 computadoras de manera inicial; según el estudio de mercado, no nos iba a alcanzar con 32000000, por qué lo que nos dijeron fue un montoncito? Cuándo se hace la contratación y participan las

empresas. Los en los precios que colocan son menores, entonces aquí tenemos 2 opciones, dotar a la población institucional del equipo de calidad para poder hacer el trabajo, porque si vamos a tener un SIPAM y no vamos a tener una computadora con la cual podamos acceder al SIPAM sería completamente contradictorio, ahora es una decisión de la Junta, es el equipo que es que se descarta, por supuesto, qué se valoraría si sirve, digamos, alguna computadora que pueda ser utilizada para una donación por supuesto, queremos la donación y hasta las mismas organizaciones de bienestar social podrían optar por utilizar el equipo que ya está usado y que y que podría servir, digamos, para labores mínimas; señor Norbel Román indica Emilia, perdón, pero es que la pregunta es otra, la pregunta es aquí nadie duda que queremos hacer lo mejor. Y la mejor decisión y la pregunta es si antes de entrar a la licitación había un estudio que dijera cuántas computadoras necesitamos, señora Emilia Mora indica tal vez sí le damos la palabra a Eduardo para que él nos haga un recuento de las características del equipo que tenemos igualmente Señora Virginia Beckles indica: solo puedo decir una cosita de lo que yo entiendo es que ustedes hicieron el número de computadores de acuerdo con los precios; señora Emilia indica: exacto, Señora Virginia Beckles indica: y no de acuerdo con las necesidades de los que necesitaban computadora. ¿Es así es así es señora Emilia indica lo que tenemos, son 32000000, no podíamos decir ocupamos comprar 35 computadoras, sino como vamos a comprar 35 computadoras, el estudio de los primeros 3 cotizaciones que tenemos nos dice que no nos van alcanzar, pero no es posible señor Norbel Román indica entonces con la palabra a Eduardo, que es el técnico que analizó la necesidad. Señora Gabriela Díaz indica perdón nada más un momentito es que no quisiera que se entienda, que no es que no se quiere comprar el equipo, sino que los argumentos que nos han dado están sustentados más que todo a un precio de mercado y no en un estudio de necesidades de la institución. Entonces, efectivamente, el equipo en cualquier institución no solamente en esta se debe renovar, pero todo apunta a que se enfocaron en un factor precio y no en un factor necesidad y sea como sea, por la administración de los recursos, pues es algo muy delicado; señor Esteban Vega indica Tal vez lo que creo es que yo revisé la presentación adolece de toda esta información, uno creería que en la decisión de inicio la administración fundamenta el inicio de la contratación a un criterio técnico, entonces el área de tecnologías es un diagnóstico donde determinó la falencia los equipos que de los 30 28 somos



todos, la totalidad del universo de cómputo está mal y hay que sustituirlo esa parte, la que no sé si se hizo. Señora Emilia Mora indica Sí, es que incluso puede recordarles la historia de esta contratación. Esta contratación estaba para hacerse desde el año anterior y esta contratación la se había iniciado con la persona de informática que estaba nombrada antes que era Ignacio hizo una revisión, incluso nosotros tenemos que cambiar, no solamente equipo de cómputo, tenemos que cambiar el muro de fuego y tenemos que cambiar servidores porque son ya aparatos muy obsoletos. Cuando Ignacio presentó la contratación a la Junta Rectora en la ocasión anterior, la Junta Rectora no acogió la contratación y no la aprobó entonces cuando se incorpora Eduardo, que recuerdo que Eduardo tiene 2 meses una cuestión así de estar incorporado con nosotros, porque recordemos que Ignacio renunció hace poco a la institución y cuando Ignacio no estuvo, recibimos el apoyo del MEIC Bien una vez que se incorporó Eduardo a la institución, lo primero que Eduardo tienen que hacer con acción, uno, que designada por esta dirección ejecutiva es que hagamos la contratación de todo lo que está pendiente, servidores, muro de fuego, computadoras y demás, porque el presupuesto existe y existe este año no existe para otro año más existe para el 2023 Por qué fue lo que Ignacio dejó programado en el presupuesto, según el estudio que le hizo el año anterior, como esa contratación no salió, se programó el presupuesto para año para poder comprarla: Señor Norbel Román indica voy a poner como padre de familia, yo necesito, tengo 2 hijos, necesito comprarle 2 pares de zapatos a cada uno de ellos, no porque son más baratos, le voy a comprar cuatro, voy a comprar los que necesito aquí el detalle es que para recordarle, estimado miembro de Junta Rectora, por qué no se aprobó el anterior era porque tenía algunos vicios que nosotros observamos, no porque no quisiéramos, sino porque en la selección había unos vicios peligrosos que dijimos no todo, Alexi y sobre todo dijo, no estoy de acuerdo, entonces don Melvin paso la palabra; Señor Melvin indica; sí, no completamente de cuando uno divide ahí que 32 millones entre 35 son 950 mil pesos, en ese mapeo, una computadora de 900mil pesos ¿Cuál es el uso que le va a dar la recepcionista? A un software tan poderoso, digamos, o sea, el criterio va parejo para todo el mundo, es que es lo que me preocupa, pero no es igual alguien que esté que sistematizando análisis de datos por ejemplo que podría que puede manejar 8000000 de datos y usted ponga a pensarlo que alguien que no que no; señora Emilia Mora indica tiene razón en eso lo que pasa es que si se



utiliza esta contratación tendrían que ser las computadoras que ya están cotizadas. Señor Melvin Chaves indica o sea las que son más transparentes; señora Emilia Mora indica; Sí, porque ya estaría en el pliego de condiciones, y ese fue el equipo que cotizó, ahora. Le podríamos decir es que te contraten menos, menos de digamos de 15 que no se tome en cuenta ciertos perfiles; señor Esteban Vega indica Bueno, ¿ese oficio que hace referencia el aumento es emitido por la dirección Ejecutiva de verdad por usted? Señora Emilia Mora india ¿Cuál es su oficio? Señor Esteban Vega indica ese que hacen referencia en el oficio CONAPAM-DE 37, solicita ampliar la cantidad de computadoras quien es el que justifica eso; señora Emilia Mora indica no, eso es TI la unidad de informática dic DE porque es de la DE; señor Esteban Vega indica a mi me parece que hay muchos vacíos, una presentación desde el punto de vista, digamos, de contratación, por lo menos usted tiene que traer cuál es la fundamentación técnica, quién lo hizo, luego El estudio razonabilidad de precios, el estudio técnico, el estudio administrativo. Bueno, primero administrativo, técnico y financiero. Y de ahí va. Porqué todas estas dudas que tenemos Me parece a mí que tiene que estar más clarificado ahí sí, sobre todo para que quede. Sé que la discusión se está dando, y por lo menos a mí no me está quedando Claro, ni siquiera si existe un estudio técnico. Cuando el estudio técnico que hicieron cuál fue el diagnóstico, si es la totalidad de equipos técnicamente como como lo dice el señor Viceministro, si la totalidad de equipos ocupan tanto almacenamiento que son elementos muy de fondo. Y luego tienes estudios de razonabilidad, el análisis administrativo, el análisis técnico y luego el criterio emitido por la unidad técnica convalidado por la dirección ejecutiva. Donde amplié de 20 a35 y se fundamenta. Señora Emilia Mora indica Tal vez para aclarar porque un envío incluso que se hizo anticipado a la convocatoria de la sesión, considerándolo que doña Elena había indicado sobre la cantidad de documentos que había que revisar el martes en la tarde se hizo el envío de la documentación que solamente recibí la consulta de doña Gabriela orientada a la contratación en donde está una serie de documentos que respaldan la contratación pública y que está todos los criterios técnicos, los recursos que se recibieron, la respuesta de los recursos, la recomendación de TI, el oficio que hace remisión y se envió el martes 8 señor Erteban Vega indica vieras que yo soy un revisé, pero nunca busqué el criterio técnico y no viene. Si usted me lo muestra, yo me quedo tranquilo, pero yo los busqué en todos. El criterio de TI donde dice el diagnóstico y yo no lo

encontré, pero si está perfecto; señora Emilia Mora indica; talvez si le damos la palabra a Eduardo, tal vez no ha hecho referencia y es el especialista en el tema, señor Melvin indica: él es el informático; señora Emilia Mora indica el es el informático correcto; señor Norbel Román indica adelante en Eduardo, la preocupación de la Presidencia mía en particular es el de 20 a 35, aprovechando el bajo precio me tendría que convencer a alguien de eso, a adelante; Señora Emilia Mora Nos escucha Eduardo. Señor Eduardo Viquez Sí, buenas tardes un momentito. señora Emilia Mora indica Tal vez Eduardo, puedes hacer referencia al criterio técnico utilizado para la estimación de la cantidad de computadoras, señor Eduardo Viquez indica de mi parte, no un estudio, así como por escrito es, como dijo la mi jefa ya de yo hace muy poquito, estoy aquí en CONAPAM y asumí lo que estaba en esa contratación que estaba, digamos, viciada. no sé si el compañero anterior lo hizo. Señora Emilia Mora indica Eduardo, pero tal vez te puedo porque te acordás que en un momento antes de iniciar la contratación vos te fuiste unidad por unidad a revisar los equipos con los que contaban para poder estimar si era necesario ampliar la cantidad de computadoras o no; Señor Eduardo Viquez indica Claro, sí, Claro, eso sí, eso sí, eso sí se hizo como era portadora. Y si hay varios que están fallando. De hecho, yo tuve que ser de 2, una y más o menos por ahí va la historia. Ahí sí hay computadoras que están fallando señora Emilia Mora indica: O sea, usted hizo la revisión, pero no lo documentó. Hizo una revisión en el en cada unidad, pero no documentó, digamos computadora, tal tiene esta deficiencia falla y demás; señor Eduardo Viquez indica Correcto, correcto, correcto, Señora Emilia Mora indica la recomendación que yo creo que eso sí, había dejado por escrito de un funcionario del MECI que había realizado las computadoras en el tiempo en que Ignacio no estuvo. Él había hecho una recomendación importante sobre los discos duros y demás, bueno, sobre la capacidad de las computadoras, él, incluso nos había dicho yo con mucho gusto les reviso algo muy escueta porque no quisiera tocar el equipo porque el equipo no está bien, y después fallo del todo y no vamos a poder tener el equipo funcionando, pero entonces, en conclusión, en la revisión que usted hizo la hizo unidad por unidad, pero no está documentada. Señor Eduardo Viquez indica Cierto, correcto. Señor Norbel Román indica Voy a hacer una sugerencia a los miembros de Junta rectoral para poder avanzar en punto, porque yo. Tengo la impresión de que todos nosotros de que tenemos la duda. Y vamos a dejar

muy Claro, necesitamos que la institución avance y necesitamos las computadoras en la primera que tuvimos dificultades que devolvió es por los vicios que tenía la selección hoy lo que tenemos de problema es la justificación y en particular para mí pasar de 20 a 35 sin tener una justificación aquí, ni verbal ni escrito, porque 20 35 por precio. No me deja a mí nada tranquilo, que yo, que soy de lapicero; señor Martín Aguilar indica Doctor señor Norbel Román indica dígame; señor Martín Aguilar indica Sí, perdón, no. De hecho, sí, esto es una recomendación que se hace, pero es potestad de la Junta, aumentarlas o inclusive hasta disminuirla, Pero no es que se les está diciendo que copien las 35, sino que se evalúe. Señora Emilia Mora indica, O sea, que podríamos nada más comprar las 20. Entonces quedémonos con las 20. señor Martín Aguilar indica Es correcto Sí, sí, obviamente las iniciales; señor Norbel Román indica Entonces en eso yo estaría de acuerdo o ustedes qué opinan que ocupamos en un análisis señora Virginia Beckles indica ¿Tienen plazo? Señor Melvin Chaves indica ¿cuándo se licita eso?; señora Damaris indica no podríamos postergar hasta el análisis por respondiente de acuerdo con la ley para tomar una decisión es cierto que hay premura y es cierto que yo les puedo afirmar que el sistema y no lo he ido a revisar, pero es el problema que fue traído a la Junta un montón de veces porque siempre ha habido problemas con el equipo de cómputo, nunca las unidades han estado al 100% los requerimientos, de acuerdo con el personal, tampoco se han dado, etcétera, etcétera. Pero si aún existen situaciones de carácter legal que debe de completarse, a mí me parece, se puede postergar la decisión cuando se cumpla, que tiene que ser señor Esteban Vega indica sí. Tal vez lo que me parece, todos coincidimos en duda que hay que fortalecer, pero sí creo que hay que fundamentar bien la presentación. Ese criterio técnico inicial, que ese diagnóstico no tiene por escrito. Pero bueno, que el técnico lo pongas leer un oficio, lo ponemos en los espacios nada más para certificación de que esas 20 por todas las características, que es lo que fundamenta técnicamente el diagnóstico inicial. Y luego. Los habitualmente, si existe una fundamentación robusta técnica y administrativamente para aumentar, pero si existe fuera, porque hoy quedan como muchos vacíos que a mí se me queda la duda de si realmente las 20 con base en que se diagnosticó. Señora Gabriela Díaz hasta cuando hay tiempo, señora Emilia Mora indica yo le preguntaría a Martín. No sé si hay tiempo, más bien Martín, y usted nos aclara los tiempos; señor Martín Aguilar indica para el acto, el acto final de adjudicación,



la ley y el reglamento, lo que estipulan es que es el doble del tiempo que se hizo para recibir ofertas, pero se puede prorrogar por un tanto igual señor Norbel Román consulta ¿cuál es la fecha máxima entonces? señor Martín Aguilar indica igual nosotros habíamos dado, sí, mal, no estoy. 5 días hábiles para recibir ofertas. Se supondría entonces que el acto final de educación tendría que ser 10 días hábiles Y se puede prorrogar por otros 10 días hábiles señora Emilia Mora indica Eso significa que sí nos da tiempo que no, señor Norbel Román indica no me está diciendo la fecha señor Martín Aguilar indica Es que por fechas por fechas tendría bueno, hoy es 11 señor Melvin Chaves indica Fin de mes; señor Martín Aguilar indica: 10 días hábiles más Pero así como como como la fecha, así como fecha no la tengo; señora Emilia Mora indica: Por eso, pero sería a partir del 13 de Julio que empieza a contar ese tiempo; señora Gabriela Días indica el 13 de Julio. Ya estamos un mes después, casi. Señor Martín Aguilar indica No, o sea, el acto final Empieza, de hecho, vea, les voy a contar señora Emilia Mora indica Lo que ocupamos en la fecha de cuando empiezan a contar los días señor Martín Aguilar indica La adjudicación se supone que el acto final es el doble del tiempo para recibir ofertas si se dieron 5 días. Que fue el 13 de junio se recibieron ofertas ahí 5 días para analizar Partir de hoy tendríamos, digamos, 10 días hábiles para. Para ya declarar en firme señora Emilia Mora indica 10 días con posibilidad de ampliación de 10 días más. Señora Virginia Beckles indica Los hábiles van de lunes a viernes; señora Emilia Mora indica .Martín 10 días empiezan a cortar a partir de hoy con posibilidad de ampliar 10 días más. Señora Damaris Molina indica nos convocan a un extraordinario; señor Norbel Román indica Martín. Lo que necesitamos es señor Martín indica una fecha, pero es que es aquí no tengo un calendario, así como para leer una fecha señora Lisbeth Quesada indica 25 de agosto; señora Emilia Mora Indica Por eso, pero solo vamos a ver a partir de cuándo empiezan a contar los 10 días. Porque para determinar por qué eso sí es una eso es una información muy importante en momento porque habría que definir, digamos que Eduardo nos pasa el criterio técnico que no dije al buscador estatal. Tiene malo el disco duro tiene malo tacón otra y que él indique esta computadora. Se recomienda cambiar esa computadora, recomienda y demás esa información no les pasa Eduardo y ya tendríamos el criterio para que la Junta lo revise una vez que la Junta lo revise, ya podríamos nosotros decir sí o no. O con la cantidad de computadoras que va que vamos a adquirir, señora Virginia Beckles indica

pero no nos puede indicar una fecha y te tiene que hacer es una operación matemática señora Emilia Mora indica sí es que no diga a partir de cuál fecha señora Gabriela Díaz indica es un criterio técnico que vamos allá decir que tiene malo el equipo señora Emilia Mora indica Sí, Claro señora Gabriela Díaz indica; que sí. Para cada puesto señora Emilia Mora indica Claro, tendría que decir si esa computadora se recomienda cambiarse o es posible repararla y si esa computadora en ese oficina o esa unidad requiere. O requiere de un mayor capacidad. Señor Norbel Román indica Vamos a hacer acto importante de la Presidencia. ¿Qué necesitan esta Junta Rectora? Que qué Claro que queremos seguir adelante, que necesitamos las computadoras, pero necesitamos pedirle a don Eduardo que es el experto que nos haga un diagnóstico certificado, así que nos diga lo más pronto posible. Y que don Martín, nos digan en momento cuál es la fecha, porque todavía nosotros estamos aquí esperando. Saber cuál es la fecha límite por si hay que hacer un extraordinario, si hay que hacer lo que sea, pero necesitamos hoy, digamos, definirnos como cuál es la fecha límite para actuar señor Martín Aguilar indican vea, vea el asuntito así dice el artículo 140. Plazo para dictar el acto final. Y caducidad del procedimiento. El plazo para dictar el acto final será el dispuesto en el pliego de condiciones que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado en el pliego para la recepción de ofertas. Únicamente en caso de Seccionales y mediante un acto motivado, se podrá prorrogar hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico quien delegue para dictar el acto final e incorporar del sistema digital unificado En este sentido, nosotros pusimos que la fecha de apertura era el 23 bueno, con , con la prórroga el 23 de Julio. Se hacen los análisis y todo se supone que con esta premisa del 23 de Julio, uno tendría .10 el doble porque estuvimos 5 días bueno 6 serían 12 días hábiles para dictar el acto final de su adjudicación Entonces el asunto es que bueno, ahí por tiempos de la los las uno tiene 5 días hábiles para analizar las ofertas, tiene si hay .aclaraciones hay tiempo al 29 de agosto tendríamos para dictar el acto final señora Emilia Mora indica OK, perfecto, Entonces nos da tiempo porque el 25 hay sesión, entonces sería que más bien Eduardo nos pase, ahorita estamos como en la redacción del acuerdo, pero que Eduardo no lo pase lo más pronto posible para que se pueda revisar señor Norbel Román indica doña Emilia para terminar ese punto creo que esta Junta Rectoral necesita los siguientes, de don Eduardo, entonces sería el acuerdo? Sí, para que me lo diga sí que de acuerdo

esta Junta estima necesario un análisis de profundidad de la necesidad de CONAPAM Y certificado de computadoras, señora Emilia Mora indica Perdón sería entonces solicitar a Eduardo señor Norbel Román indica una certificación necesidad de computadoras para los mismos esto significaría un estudio, un análisis de lo que se tiene y de lo que se necesita de acuerdo con el puesto Segundo es solicitar a. Don Martín. Una certificación o una nota escrita de la el tiempo de caducidad del proceso Una nota certificada que nos indique la fecha máxima en la que necesitamos nosotros proceder para completar proceso. Y adelante nos quedaría chance el día 25 de agosto para lograrlo Muchas gracias. Don Eduardo Martín, por estar aquí, Sí. Y ya también donde estaba. También agradecemos a don Gustavo que nos dio la luz de que todo está en orden porque todo lo demás está bien y la selección, la etcétera, es el paso que no se hizo bien la vez pasada; señora Emilia Mora indica Sería así doctor; Señor Norbel Román indica Bueno siguiente, entonces sigamos, ah, bueno, vamos a votar, señora Emilia Mora indica perdón, doctor, para que lo revise, señor Norbel Román indica OK, entonces el acuerdo se sería , solicitarán Eduardo y que es una certificación de necesidades reales del equipo de computación en el marco de la adjudicación del procedimiento por licitación reducida número ya conocida con compra de computadoras portátiles y el segundo punto, solicitar a Martín Aguilar un oficio que indique la fecha máxima para la adjudicación de la compra de la compra de las computadoras señor Melvin Chaves indica Creo que es con estudio de necesidades certificadas que hay un tema de certificación cuando usted pone a certificar la persona no te va a mandar una tontera disculpando el término verdad? Está poniendo una certificación, una firma de que lo que está poniendo en ese estudio en ese oficio señora Gabriela Díaz Indica es como un estudio; señor Melvin Chaves indica ¿Es correcto a nivel de fechas A nivel técnico, es que la gente no está acostumbrada a eso la gente manda un correo vea sí es el 25 y sale corriendo y luego el que apechuga es el doctor ósea nosotros Entonces aquí sería una certificación de estudio, necesidades de reales de computación certificada., ahí es donde se tienen que cuidar, Estudio en la sociedad real de tipo estación certificado ahí es ahí es la palabra clave, la certificación igual están dando fechas pero son las fechas concretas sería una certificación. Sí que la fecha máxima para la adjudicación señora Emilia Mora indica no se si gusta que mantengamos los considerandos que lo que dicen es la información de la contratación de los hechos probados y

no probados. No sé si gusta que mantengamos los considerandos, que los lea el acuerdo, porque lo que dice los considerandos es nada más. El estudio primero señor Esteban Vega indica pero no, no vamos a ver nada de la licitación ; señora Emilia Mora indica los elimino con los acuerdos, entonces señor Norbel Román indica tercer acuerdo que queríamos poner Emilia es que solicitará la dirección Ejecutiva de verdad la revisión de los dos puntos anteriores, verdad? Previo a la próxima sesión, es decir que verifique señor esteban Vega indica , sí, tal vez ahí sería como solicitarle la dirección ejecutiva. Que de previo el sometimiento de los casos a esta Junta en materia de contratación administrativa u otro, sean revisados y verificados los conocimientos técnicos para garantizar que cumplen con todos los requerimientos. Yo sinceramente veo que mucha debilidad y no vi como comunicación entre los equipos técnicos y ustedes señora Emilia Mora Ahí sí, yo podrían revisar la información que es la que solicita a la Junta, pero yo aclaro que yo no soy profesional en informática, puedo revisar que la certificación contenga lo que le pedimos, pero al yo no ser profesional en informática no podría decir. Señor esteban vega indica talvez no me di a entender , yo fui gerente de logística de la caja durante 5 años y no soy experto en contratación y como gerente yo vivo a la junta Directiva, da la cara por todas las licitaciones y garantizaba que mi equipo montaba la presentación con toda la información mínima requerida. Para llevar a ubicaciones, le puedo decir de hasta 100000000 USD, entonces lo que estoy diciendo les aquí es como dirección ejecutiva lo que yo le pediría es que garantice verifique con sus equipos técnicos que esta junta directiva tenga la información técnica, administrativa o financiera y legal para tomar una decisión como en derecho corresponde para realizar un acto motivado al dictado final. Así quiero yo, que quede en el acta señora Emilia Mora indica Tal vez solamente para contestarle a don Esteban le entiendo por completo y la acepto la observación que usted hace con toda la humildad que me caracteriza en mi ejercicio profesional, a lo que me refería es a la redacción del acuerdo, verdad que yo puedo revisar que contenga todos los elementos que se están solicitando. Obviamente no podría revisar la parte técnica, pero yo digamos Señor Esteban Vega indica es para que usted valide Señora Emilia Mora indica: que hará completamente, sí. Para garantizar que contenga la información necesaria para la toma de decisiones. Pero yo recibo la observación No nos completamente. Señor Esteban Vega indica Era eso, señor Melvin Chaves indica nada más



como para cerrar tema yo coincido, como a esta junta le toca ver hasta el bombillo que se va a cambiar que eso no está bien ya lo he reiterado varias de veces aquí se toman aspectos estratégicos de adultos mayores, o lo menos que hay en esta junta mientras reformamos ese reglamento que esto no nos quite hora y media de la de la sesión que es extremadamente operativo es una licitación eso no se hace, se va la estrategia en la en cosas operativas. Entonces sí verificar que por lo menos los criterios ya vengan certificados de ahora en adelante como para tener un respaldo de ellos que son los que tienen que apechugar y para cuidar al doctor y a la junta. Nada más, señora Emilia Mora indica sí, completamente de acuerdo don Melvin digamos que le parece yo. Exacto, yo creo que es necesario contar con digamos, con un procedimiento para traer las contrataciones a junta por si, aunque se apruebe el reglamento, las contrataciones, que son más onerosas son las que vienen a la junta y esas son incluso las que tienen montos muy, muy altos, que sí es necesario, como decir bueno para que vaya a la Junta tiene que traer una certificación de la unidad especializada en realizar la parte técnica. La dirección ejecutiva revisa todas estas certificaciones que cumplen y se presentan para evitar tener; señor Melvin Chaves indica que ellos apechuguen, exactamente no nosotros señor Norbel Román indica Muy bien te pareció la reacción don esteban lo último. Señor esteban Vega indica Sí, todo el recorrido técnica administrativa, financiero y legal; señor Norbel Román Indica Muy bien. Bueno, entonces vamos a la votación; Señora Emilia Mora indica Tal vez lo voy a leer Porque después ven la transcripción. Eso es algo que nos pasa, lo conversamos aquí y lo vemos, pero en la transcripción no queda tal cual. Tal vez lo voy a leer para que quede claro en el audio Eso sería, por tanto, se acuerda uno solicitar a Eduardo Viquez un estudio de necesidades reales de equipo de computación certificada en el marco de la comunicación de procedimiento de bonificación reducidas número 2023 LD 0000003000089000012 compra de computadoras portátiles número 2, solicitar a Martín Aguilar una certificación que indique la fecha máxima para la adjudicación de la compra de computadora 3 solicitará la dirección ejecutiva la revisión de las certificaciones remitidas por los profesionales, con el fin de garantizar que cumplan con todos los referidos técnicamente, administrativo, administrativo, financiero ilegal. Señor Melvin Chaves indica OK, vamos a votar don Esteban., Esteban Vega, de acuerdo. Lizbeth, Quesada acuerdo .Gabriela Díaz, Junta de Protección Social de acuerdo. Damaris Molina González



de Pensionados, de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo, Melvin Chaves de acuerdo; Norbel Román Presidente de CONAPAM de acuerdo-----

ACUERDO 4 : POR TANTO, SE ACUERDA:-----

1 solicitar a Eduardo Viquez un estudio de necesidades reales de equipo de computación certificada en el marco de la comunicación de procedimiento de bonificación reducidas número 2023 LD 0000003000089000012 compra de computadoras portátiles.-----

2 solicitar a Martín Aguilar una certificación que indique la fecha máxima para la adjudicación de la compra de computadora-----

3 solicitará la dirección ejecutiva la revisión de las certificaciones remitidas por los profesionales, con el fin de garantizar que cumplan con todos los referidos técnicamente, administrativo, administrativo, financiero ilegal. -----

ARTICULO 5 Donación de bienes adquiridos por ASCATE en el marco del proyecto, Línea Dorada-----

Señor Norbel Román indica pasamos al siguiente punto; Señora Emilia Mora indica sí, el siguiente punto está relacionado con los bienes que fueron adquiridos por ASCATE en el marco de la contratación de la línea dorada . Y aquí tengo que hacer un recuento porque hay personas integrantes que son nuevas, que no conocen esta situación Para el año 2020, la Contraloría General de la República le indica a CONAPAM que está haciendo un proceso que es considerado irregular, en ese momento y que fue lo que sucedió, CONAPAM hizo una contratación directa con una organización de bienestar social, para 2 cosas, una para la elaboración del SIPAM , que es un sistema informático. que normalmente es un se hace, por supuesto, por el SICOP, con personas que están esperando empresas que están especializadas en el desarrollo de TI, tipo sistema, y la otra que era la línea dorada. La línea dorada, se le iba a contratar a ASCATE y se adquirieron, bueno se hizo una transferencia de recursos importante y se adquirieron una serie de bienes, sillas, escritorios, computadoras, un vehículo y bueno, una lista de bienes que dentro de los archivos que



hace, compartieron está todo el estado con los precios y demás. En la sesión han en la sesión 499 del año 2022. El doctor Norbel Román presenta tema en Junta; señor Norbel Román indica: voy a agregar nada más en esta línea de pensamiento, fue que a mí me tocó descubrir eso, entonces yo lo traje a la Junta. Lo revisamos, vimos que había bienes que había que repartir un auto que había que no competía y un dinero que también ya nosotros lo subsanamos siguiente fue nada más. Un recorrido. Señora Emilia Mora indica: Por cierto, ese dinero es de lo que se está utilizando para red de cuidado y con lo que se va a pagarle la posibilidad de participar a personas adultas mayores en el Congreso y demás. Pero los bienes siguen estando, pero ya en propiedad de ASCATE y en esta sesión 499, lo que se acordó que dicho sea de paso el acuerdo en una grabación es bastante confuso, pero lo que se acordó textualmente que la Junta Rectora del Consejo Nacional de la persona adulta mayor CONAPAM, acuerda por unanimidad dar en donación los bienes del proyecto línea dorada ASCATE; luego esto es como una parte muy confusa, pero así está tal cual te escrito en el acta del año pasado, la Gerente General del IMAS. Tal vez nada más, ahí sería bueno cuando usted tenga información que se pueda haber varias personas o varias instituciones interesadas, él no hay vehículo o en algún bien específico que no tengo información de cómo fueron. Tanto para efectos de nosotros de la valoración como para unir puntos, o sea, no se comprende bien como ósea no se comprende bien el acuerdo, pero sí se comprende la primera parte de acuerdo del acuerdo que indica que estos bienes se procedan a donar. Cuando yo ingreso en el año 2022, en diciembre empiezo a realizar tema, en coordinación con el IMAS, el IMAS tiene una oficina de donaciones que está especializada en hacer eso. Son donaciones, entonces, en coordinación con el IMAS , yo les consulto si es posible que se haga la donación a esta unidad, y que ellos se lo donen únicamente a organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores o que trabajan con población adulta mayor. Y lo que me responde, doña Dinia que la jefa de esta unidad es que es completamente posible que nosotros ponemos las reglas de la opción que hay que llenar un formulario y que nosotros les remitimos el formulario de donación y le indicamos en dónde están los bienes para que ellos procedan lo que correspondería, en momento sería que ustedes valoren como Junta Rectora si les parece que hagamos proceso de donación de los bienes a IMAS, y que las organizaciones empiecen a solicitarles su oficina de naciones del IMAS, los bienes según sus

necesidades, ellos tienen que llenar un formulario y las organizaciones indicando cuál es la necesidad que tienen, y para qué van a utilizar el bien y esto podría ser coordinado perfectamente por el IMAS; señor Norbel Román indica: ya voy para que le quede más claro a la Junta Rectora, el año pasado descubrimos que habían bienes que hay que repartir. Un auto que hay que repartir. Pero entonces la pregunta era, ¿cómo? Y entonces la ruta es que una institución que tiene el arte, la costumbre y el método. Lo haga bajo los criterios que nosotros podemos establecer nosotros queremos que quede dentro, las OBS ya son nuestros socios y entonces aquí el acuerdo va dirigido. Lo que Emilia hizo fue hablar con IMAS. Si podemos en esa vía y nosotros nos liberamos de algo que no tenemos ni capacidad técnica, ni costumbre, nos quitaría tiempo Tendría que esta Junta está decidiendo si las enviaba para acá o si va para allá, entonces ese es el espíritu de este acuerdo nada más para que quede claro, Señora Damaris Molina indica: perdón, lo que yo no comprendí de acuerdo con la primera parte del acuerdo que dice que son una donación que se hizo ASCATE, o sea, se hizo la donación. Ahora se le quita para distribuir, es la parte que no le entendí, señora Emilia Mora indica es que no fue una donación, resulta que se hizo un procedimiento que todavía yo no tengo tan claro, que revisé el ACTA 499, toda la explicación que he hecho yo sustraje la parte de ese tema del ACTA y se les envié en la carpeta. Lo que explica mi es que, algún momento la Contraloría les había indicado que eso era posible. Eso me extraña muchísimo porque el SICOP existe. No es de año, o sea, siempre, las compras públicas se hacen por el sistema y se utilizan los criterios que la ley indica para la contratación. lo que se hizo fue que se le transfirió el dinero para que ellos implementarán la línea dorada. Lo que pasa es que, en la Contraloría en el año 2020, les dice, no puede, digamos, me dice a CONAPAM. no puede hacer una contratación directa con una organización de bienestar social, porque tiene que cumplir lo que indica la ley de contratación pública. Señor Norbel Román indica Voy a aclarar doña Damaris porque yo estuve ahí entonces. El tema es que ya pasamos la página, digamos que algo se hizo en forma incorrecta. Hay 2. Versiones. Pero al final de cuentas quedaron unos bienes que ya no podían estar ahí y un dinero que ya lo estamos usando adecuadamente. Ya pasamos la página de la versión ah que Contraloría dijo que sí al principio dijo que no, mi versión es pasar la página pasando la página ya no digamos revisando el detalle de cuál fue la falla en el pasado que estamos rectificando el camino. Y es que



hay sillas, hay muebles, hay un reloj marcador. Señora Damaris Molina indica Perdona, porque yo estoy prendido, porque yo estuve en todo ese proceso. Sí, estuve lo que no me quedaba Claro era la palabra adoración a ASCATE y después que aquí hay bien, hubiese unas cosas de fondos también; señor Norbel Román indica: en el momento de CONAPAM el Gobierno pasado, cuando fue, se la adjudicó a ASCATE ese dinero para que generara ese proyecto que es la línea dorada, pero que estaba ahí. Señora Damaris Molina indica: Recuerdo perfectamente, sí, más que todos son los bienes que si estaba ubicados ahora se los Quito y los voy a hacer ahora eso no me ha quedado Claro, pero ahora lo entiendo señor Norbel Roman indica Bueno, entonces leamos, señora Emilia Mora indica: entonces digamos que en el acuerdo, en la propuesta de acuerdo en los considerandos, AGREGÓ que esa parte de Textualización PRIMERO: Que, en el año 2018 2019 está Junta Rectora dispuso desarrollar el proyecto de la línea dorada que incluye un sistema integrado de atención a la violencia a las personas adultas mayores mediante un convenio con ASCATE. SEGUNDO: Que, en el marco del desarrollo del proyecto, se alquila una edificación, se contrata personal, se compra equipo todo lo que necesitan infraestructura sillas, equipo, mobiliario, computadoras un vehículo todo eso y resulta que a finales del año 2019. TERCERO: En marzo 2020 la Contraloría General de la República indica que la Ley de Contratación pública es clara con respecto a los procedimientos institucionales para la contratación mediante el SICOP, por lo que corresponde que CONAPAM realice el proceso según lo establecido. CUARTO: Que, en la sesión 499-2022, del 09 de noviembre del 2022, se aborda este tema ampliamente y se tomó el acuerdo No. 5, el cual indica: ACUERDO No 5 La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar en donación los Bienes del Proyecto Línea Dorada – ASCATE. La Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); tal vez nada más ahí sería bueno cuando se tenga la información que puede haber varias personas o varias instituciones interesadas en lo del vehículo o en algún bien en específico que no tengo información de cómo lo fueron tango para efectos de nosotros la valoración cómo uno de los puntos. QUINTO: La Dirección Ejecutiva en seguimiento al acuerdo, realizó la coordinación con el IMAS, se completó el formulario y se presenta el punto en Junta Rectora para la aprobar la donación al IMAS. Así que lo que tendríamos que aprobar o la propuesta sería esto es como un planteamiento, 1.



aprobar la donación de los bienes adquiridos por ASCATE en el marco del proyecto línea Dorada y lo tomo aquí porque el acuerdo es un poco confuso, El de 499, entonces, para que quede Claro que es la Junta decide dar en donación los bienes .Y 2. Solicitar a IMAS que los bienes sean donados únicamente a organizaciones de bienestar social que atienden población adulta mayor, para que no se vayan a asignar a otras organizaciones que tal vez no sean afines a CONAPAM señora Lisbeth quesada indica comunicar a las organizaciones que los bienes están ahí para que puedan hacer el procedimiento de pedirlo, como dice la ley, señora Emilia Mora indica: ok muy bien 3 sería comunicar señor Norbel Román indica Emilia una pregunta que hace doña Vicky. Señora Virginia Beckles indica: ¿IMAS nos va a dar información, de como distribuirá los bienes para ver si cumplen los requisitos?; señora Emilia Mora indica Sí, señora, ellas nos mandan un informe de las donaciones, pero podemos también agregarlo em el acuerdo; señor Norbel Román indica: Buenos vamos a hacer la lectura de los puntos finales ya para quedar y cerrar este punto, señora Emilia Mora indica: si gusta yo lo leo. Ajá sería aprobar la donación de los bienes adquiridos por ASCATE en el marco del proyecto línea dorada al IMAS. 2. Solicitar al IMAS que los bienes sean donados únicamente organizaciones de bienestar social que atienden población adulta mayor. 3 comunicar a las OBS el procedimiento para optar por las donaciones y así estaremos comunicando y ya están los bienes IMAS es el procedimiento para optar y 4. Solicitar a IMAS informe de los bienes donados; Señor Norbel Román indica bueno entonces Vamos en la votación Esteban Vega, de acuerdo Lizbeth Quesada de acuerdo Gabriela Díaz, Junta de Protección Social de acuerdo. Damaris Molina de Pensionados, de acuerdo. Virginia Beckles, de acuerdo; Melvin Chaves de acuerdo Norbel Román acuerdo y solo indicarles el agradecimiento, no saben lo que significa esto, subsanar otro punto, una manchita teníamos. Claro, nos cuesto un año, pero ya lo logramos muy agradecido, muy agradecido-----

ACUERDO 5 : POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar la donación de los bienes adquiridos por ASCATE en el marco del proyecto Línea Dorada al IMAS-----



2. Solicitar al IMAS que los bienes sean donados únicamente a Organizaciones de Bienestar Social que atiendan población adulta mayor-----

3. Comunicar a las OBS el procedimiento para optar por las donaciones.-----

4. Solicitar un informe al IMAS de los bienes donados a las OBS-----

V. PUNTOS VARIOS INTEGRANTES JUNTA RECTORA-----

ARTICULO 6 Puntos adicionales propuestos por Junta Rectora

Señor Norbel Román indica ya pasamos al siguiente. Sí es agregar, vamos a ver que tenemos en agenda porque necesitamos hacer una modificación de agenda. ¿Tienes otro punto en otros? Si están de acuerdo hay que someterlo a votación y la doctora Quesada quiere agregar un punto en otro si están de acuerdo sobre agregar en la agenda don Esteban De acuerdo, Lisbeth Quesada acuerdo; Gabriela Díaz, de acuerdo Damaris Molina, de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo, Melvin Chaves de acuerdo, Norbel Román de acuerdo-----

ACUERDO 6 : POR TANTO, SE ACUERDA

1. Los integrantes presentes en la sesión está de acuerdo en modificar la agenda y agregar un punto propuesto por la Dra Quesada.-----

2. Los integrantes presentes en la sesión están de acuerdo en modificar la agenda y agregar un punto propuesto por la Dra. Quesada-----

Señor Norbel Román indica entonces en puntos. Otros paso la palabra a la estimada Doctora, señora Lisbeth Quesada indica gracias. Son 2 cosas muy rápidas, una en primer lugar en a mí me gustaría que pudiéramos tener, no sé si en nuestro Facebook o nuestra página de CONAPAM lo antes posible. Los informes puestos ahí, los informes del doctor. Pues que se están entregando constantemente y las actas que han sido aprobadas para que las ONG no OBS sigan el curso de las cosas que se están aprobando aquí y los puedan ver. La razón de esto es que como representante de FECRONAPA yo aquí en CONAPAM represento, 118, 120 organizaciones, ellas pretenden que yo les dé un informe de lo que aquí sucede, dice habla. Yo vengo un principio, creí que sí, que



maravilloso, que no. Sin embargo, eso llevaba algunos problemas. Imagínense que aquí una persona hace una declaración radio, yo hago una interpretación de lo que se dijo, sí, eventualmente en algún momento me va a demandar una decir yo eso no puedo pedir eso. En primer lugar, en segundo lugar habrá cosas y temas que al interior de nosotros, eventualmente Tienen algún grado de confidencialidad a lo interno de nosotros que yo no puedo expresar, y segundo, tampoco yo puedo hacer interpretación de las actas, acta probada acta pública acta que se enseña. Entonces yo necesito que nosotros, como CONAPAM , lo tengamos ahí para yo poderlo preferir a las organizaciones y decirles aquí está la información, pero parece que nunca está. Siempre está atrasado o no hay entonces, nosotros tenemos que ser eficientes, en poner esa información para que yo pueda referir a las organizaciones a las ONG, vaya no quiere saber qué está haciendo CONAPAM, ahí está y nunca una interpretación personal que siempre puede ser equivocada. Esa es la primera cosa y la segunda cosa es con respecto al asunto del IVA . Yo quisiera que esta junta se pronunciara con un pequeñito documento con una pequeña información de lo que aquí se ha hecho durante mucho tiempo con respecto a lo que hay dado el IVA y las organizaciones, y tal vez podríamos incluir también lo que ha hecho FECRONAPA como organización en la cruzada para haber logrado en lo que se lo que se logró con respecto al IVA. ¿Y por qué digo esto? Porque por ahí no quisiera yo. Que otras personas que pareciera que así es se aprovecha y se adjudiquen cosas, con respecto al IVA , que han sido un trabajo de esta Junta Rectora y que ha sido también un trabajo de las ONGS asociadas a FECRONAPA porque por ahí aparecen dos o tres personas que dicen nosotros lo hicimos todo. Entonces yo me pregunto, y todo el trabajo está en Junta Rectora y todo lo que hizo FECRONAPA como organización, que alguien se lo adjudicó, y digo que yo y eso no me parece justo, porque eso llama a la confusión a la ONG después y pareciera ser que de nosotros aquí nunca hicimos nada. El señor Presidente nunca hizo nada, FECRONAPA, nunca hizo nada y alguien apareció y dijo fui yo, yo soy El Salvador, yo soy Dios y eso no debe darse. Entonces yo lo que les pido es que nosotros hagamos un pequeño historial de lo que se hizo en esta Junta Rectora, yo podría agregar todas las cosas que se hicieron en FECRONAPA cuando fuimos. Cuando hablamos con el Ministro, cuando volvimos, cuándo, cuándo, cuándo, cuándo se metió el amparo para llegar a una versión final: señor Norbel Román indica Doctora, una propuesta en



momento de acuerdo, un acuerdo en punto, la doctora Quesada sería en esta línea. El primer acuerdo es solicitarle a la Dirección Ejecutiva que verifique. Porque ya tenemos páginas, verificar que las actas de CONAPAM estén en la página y en el lugar correspondiente y en la pestaña que yo mismo solicité y en la pestaña de transparencia de Presidencia que estén en tiempo correcto los informes de la Presidencia. es el primer acuerdo y el segundo acuerdo antes de presentar la reacción, quiero indicar que gracias, Emilia, porque ha sido eficiente desde su primer día. Nos hemos acompañado en tema del IVA, ella tiene la ruta, la tiene la ruta muy histórica de nuestra presencia, que le podemos sumar a su ruta. Doctora, entonces yo propondría como el segundo acuerdo en hacer una nota que podamos entregar a los miembros de la Comunidad. ONG es. Pues ya sobre el histórico tanto de FECRONAPA tanto en las acciones de esta Junta Rectora en nombre de la Presidencia, de Emilia, que no se movió mucho y logramos un éxito maravilloso gracias al estado de Costa Rica, que tomé una decisión, digamos, de reglamentar entonces ese serían como los acuerdos que yo diría. Si están de acuerdo, votamos ya quedo grabado. Esteban Vega, de acuerdo Lisbeth Quesada, Tristán, de acuerdo. Gabriela Díaz, de acuerdo. Damaris Molina de acuerdo. Virginia Beckles de acuerdo Melvin Chaves, Norbel Román acuerdo y en último punto muchas gracias, compañeros.

ACUERDO 7 : POR TANTO, SE ACUERDA-----

1. Solicitarle a la Dirección Ejecutiva que verifique que las actas de CONAPAM estén en la página en pestaña de transparencia de Presidencia con los informes de la Presidencia.
2. Redactar una Nota dirigida las ONG informados sobre las acciones que han realizado tanto la Junta Rectora como FECRONAPA en virtud del tema del IVA.

ARTICULO 7 Solicitud de audiencia al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Emilia, no se me vaya a gustar porque eso es importante. Es un último punto rapidísimo. Emiliano, si lo puedes agregar es que pasó que en la grabación número. Sí, es que hicimos una sesión 007 en IMAS y fue de las primeras sesiones que tuvimos cuando se dañó porque nosotros no tenemos equipo de grabación de audio y video. Tuvimos que anular esta sesión porque se grabó en video,



pero no en audio, entonces en esa sesión el doctor había expuesto un informe de bueno de todo, como acostumbra a hacerlo en las sesiones, y se había hecho la sugerencia de 2 cosas. Una de que se hiciera una nota al señor Presidente de la República, solicitándole, respetuosamente un espacio para comentarle todas las labores que ha hecho la Junta Rectora. Eso como quedó en una grabación que se anuló y lo que se retomaron fueron temas urgentes en la sesión 8, pues por supuesto este tema no lo retomamos en la 8. En esa misma sesión es de don Juan Manuel, Doña Lisbeth. Bueno, todas las personas que integran los que estaban en ese momento hicieron una felicitación a don Norbel por las labores por todo el avance que se habían realizado y lo que solicitaban era que es el reconocimiento de la Junta. Se plasmará en esa nota para el señor Presidente y que además respetuosamente le solicitaremos el espacio para comentarle los avances que se han tenido. Ese fue un punto. Y otro que tenía que ver con una solicitud de reunión porque recuerdas que el doctor había expuesto sobre los casos de situaciones de abandono que están impunes en Costa Rica, y que habíamos acordado hacer una solicitud de reunión para poder coordinar verdad en el marco de la justicia. Y estas 2 temas Presidente de la Corte, la Corte Suprema se exactamente porque estos 2 temas no se habían retomado, nosotros retomamos temas urgentes en la sesión número 8. Y estos temas que harán discutidos en esa sesión, pero no constan, verdad en ningún acto. Entonces tal vez he sugeriría, respetuosamente a las personas integrantes de la junta que me permitieran, tal vez como yo estuve en la sesión, retomar lo que sé conversó, anotar lo confeccionar una nota, yo se los pasaría a ustedes por correo electrónico y ustedes valoran si desean agregarle algo bueno que plantear alguna cuestión para enviarla a la Presidencia de la República. Y una nota de solicitud de una audiencia verdad al Presidente de la Corte Suprema para abordar el tema de abandono y se los mando señor Norbel Román indica en lo personal en aquel momento, muy agradecido y también hoy, siempre muy agradecido y la misión. Y es que yo me quiero tomar un café con don Rodrigo. Que me deje una audiencia para contarle la ruta del envejecimiento de nuestro país y de lo que venimos haciendo todos. Eso es como mi motivación, Se me esta oportunidad que no la he tenido hasta el día de hoy señora Emilia Mora indica Sí, en esa oportunidad habíamos hablado también que en la sección que nos otorgue el señor Presidente de la Corte Suprema, que podría acompañar doña Virginia, para plantear, digamos, como la



situación. Y entonces yo le estaría enviando el correo electrónico ambas propuestas para que desean de valoración de la Junta y si tienen visto bueno, nosotros podemos encargarnos de hacer la revisión tanto a la Presidencia como la cuestión si están de acuerdo con esa propuesta, Señora Damaris Molina indica; a mí me gustaría participar de esa audiencia con la Corte Claro que nosotros somos una organización privados. Que digamos a la asociación de base a la que yo pertenezco se llama asociación de jubilados y pensionados del poder judicial. Y entonces se han perdido muchos espacios y es una manera de que sepa que nosotros también estamos por ahí. señor Norbel Román indica doña Damaris Nada más, que es un tema único, es el tema, es el focalizar el tema de la impunidad entonces con la evidencia. Cordialmente invitados. Señora Damaris Molina Indica Que como parte de CONAPAM yo fui designada para participar también en la Comisión de adultos mayores de la Corte lo que pasa es que igual las reuniones fueron viernes ahorita no se ha vuelto a convocar, pero sé que se siguen haciendo y solo los viernes señor Norbel Román indica doña Damaris se me va a escapar hay que votar Esteban Vega de acuerdo , Lisbeth Quesada de acuerdo. Gabriela Díaz de acuerdo Damaris Molina de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo. Melvin Chaves de acuerdo. Norbel Román de acuerdo-

ACUERDO 8 : POR TANTO, SE ACUERDA-----

1 QUE LA Direccion Ejecutiva redactara una nota dirigida al Presidente de la República dando a conocer los avances de la presidencia de CONAPAM.

2 Que la Direccion Ejecutiva redactara una nota solicitando una audiencia al presidente de la corte suprema de Justicia con el fin de abordar el tema de abandono e impunidad en Costa Rica

Señor Norbel Román indica bueno, con eso terminamos la sesión del día de hoy. A las 15:17. Del día 11 de agosto. Muchas gracias.

NÓRBEL ROMÁN GARITA
PRESIDENTE

VIRGINIA BECKLES MAXWELL
SECRE



Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Nombre del órgano colegiado